

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE
DOCUMENTO DE PROYECTO

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE PROYECTO

- 1.1 Título de sub-programa:** **POPs:** Demostración de tecnologías innovadoras y eficientes
- 1.2 Título del proyecto:** **Colombia, Costa Rica, and Nicaragua** – Reducción del escurrimiento de plaguicidas al mar Caribe
- 1.3 No de proyecto:** IMIS: GFL-2328-2760-4880
PMS: GFL4030-05-11
- 1.4 Alcance geográfico:** **Regional:** - Colombia, Costa Rica, Nicaragua
- 1.5 Implementación:** Secretariado al Convenio de Cartagena (PNUMA-UCR/CAR) con las agencias ejecutoras a nivel nacional: Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Nicaragua;
Ministerio del Ambiente y Energía, Costa Rica;
Ministerio del Medio Ambiente, Colombia
- 1.6 Duración:** 50 Meses
Inicio: octubre 2005
Finalización: noviembre 2005
- 1.7 Costo del proyecto:** **En dólares americanos (US\$)**
- | | |
|---|------------------|
| Costo para Fondo FMAM: | 4,295,000 |
| Co-financiación: | |
| Efectivo (Países) | 1,770,000 |
| Especie (Países) | 3,415,000 |
| Otros en especie | 340,000 |
| Efectivo (CropLife) | 100,000 |
| Total Co-financiación: | 5,625,000 |
| Gran total de costo del proyecto | 9,920,000 |

1.8 Resumen Ejecutivo

Este proyecto demostrará una reducción en el escurrimiento de plaguicidas al Mar Caribe a través de mejoras en el manejo de plaguicidas en el ciclo de vida de las plaguicidas (desde manufactura a aplicación y disposición final). Los elementos del proyecto incluyen el monitoreo y la evaluación de impacto; alternativas tecnológicas al uso intensivo de plaguicidas y prácticas

de manejo para reducir el escurrimiento y el impacto del escurrimiento; educación y entrenamiento; desarrollo de incentivos/fortalecimiento institucional; y el manejo y la divulgación de la información. Los proyectos demostrativos serán el mecanismo para la coordinación de la variedad de actividades y serán la base para el desarrollo y la implementación en la región de prácticas sostenibles. Mejores prácticas de manejo, entrenamiento, monitoreo, y otros elementos puesto a prueba en los proyectos demostrativos, serán documentados y ampliamente divulgados para facilitar su adopción en los demás países de la región de Caribe y mas allá.

Firma: Para el Fondo Ambiental del PNUMA

(firma)
David G. Hastie
Jefe
Presupuesto & Manejo Financiero,
UNON

Date: _____ (28-10-05)

SECCIÓN 2: ANTECEDENTES Y CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IMPLEMENTACIÓN GENERAL DEL SUBPROGRAMA

2.1 Antecedentes

La Región del Gran Caribe (RGC) comprende el medio ambiente marino del Golfo de México, el Mar Caribe y la zona de 200 millas del Océano Atlántico adyacente a los países de la región. El gran ecosistema marino del Mar Caribe es una cuenca sub oceánica de la RGC, que limita por el sur con Sur América y Panamá, por el occidente con América Central y la Península de Yucatán de México y parcialmente encerrado al norte y al oriente por las Islas de las Indias Occidentales. La subregión del Mar Caribe cubierta por este proyecto – la Cuenca Mesoamericana del Caribe (CMC) – es la región específica del Mar Caribe sur occidental limitada por cuatro países: Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Colombia.

La agricultura es crítica para las economías de los países de la subregión de la CMC, la cual produce una parte significativa del café mundial (12%), del plátano (10%), de la fruta fresca (9%) y del banano (8%), así como cantidades significativas de piña, caña de azúcar, jengibre, aceite de palma y flores. Aún con el incremento del turismo en la subregión durante las últimas décadas, la producción agrícola orientada a la exportación continúa siendo la principal fuente de generación de divisas. El sector agrícola provee aproximadamente el 32% del producto nacional bruto (PNB) en Nicaragua, el 19% en Colombia y el 18% en Costa Rica.

Una creciente demanda mundial de cultivos generadores de ingresos y el crecimiento en la competencia por una porción de los mercados mundiales han resultado en un significativo incremento en el uso de plaguicidas en la subregión. Subvenciones públicas e incentivos fiscales, que alientan a los agricultores a depender de métodos basados en productos químicos para el manejo de las plagas, también han contribuido con esta tendencia. En los últimos años, sin embargo, algunos países importadores han ejercido presión sobre los países exportadores en desarrollo para reducir el uso de los plaguicidas más tóxicos y persistentes, a través de la fijación de niveles máximos de residuos de plaguicidas en los productos importados.

También existen precedentes regionales para convertir las fuerzas del mercado agrícola en beneficios para el medio ambiente. Los productos ambientalmente amigables, tales como productos orgánicos o, más recientemente, productos "sosteniblemente cultivados" tienen un lugar en los nichos del mercado y éstos se están ampliando, al hacerse los consumidores ambientalmente más conscientes.

En 1999, los países de la CMC importaron más de 14,600 toneladas métricas (ingredientes activos) de plaguicidas y formularon 13,300 toneladas métricas adicionales para el uso agrícola en cerca de 3 millones de hectáreas, para 21 cultivos principales de la región. Estos plaguicidas incluyen insecticidas que están severamente restringidos o con uso prohibido en países desarrollados (por ejemplo *metamidofos*, *fosfamidón*, *metil paratión* y *monocrotofos*, los cuales están cubiertos por el Procedimiento de Consentimiento Previamente Informado); y *carbofurano* y *malatión*).

Los datos e información recopilados durante la fase GEF PDF-B (Global Environment Facility /Project Development Facility por sus siglas en inglés) confirman que las descargas y el escurrimiento de plaguicidas a las aguas superficiales y subterráneas ocurren como resultado de una variedad de actividades. El uso indiscriminado y la aplicación inapropiada de plaguicidas son responsables del alcance de los agroquímicos a organismos no objetivo. Los malos manejos de los plaguicidas, tales como los derrames, el almacenamiento inadecuado, el lavado y eliminación inapropiados de los envases de plaguicidas, también han llevado a la acumulación de plaguicidas en las aguas superficiales o subterráneas. Por otra parte, el transporte por el viento y por el escurrimiento a menudo resulta en la introducción de plaguicidas agrícolas a los sistemas acuáticos, incluso cuando éstos se aplican correctamente. Sin embargo, muchos de estos riesgos pueden ser reducidos significativamente, a través de prácticas agrícolas adecuadas.

El escurrimiento continuo de plaguicidas al Mar Caribe trae consigo muchos riesgos ambientales. El uso inapropiado e indiscriminado de plaguicidas agrícolas causa peligros para la salud, tanto de los seres humanos como del medio ambiente costero y de las economías costeras asociadas. Con el deterioro del medio ambiente marino y de agua dulce en estos países, los casos de envenenamiento humano y la muerte de la vida silvestre son comunes. Un excesivo uso de plaguicidas también puede dar lugar a la contaminación y a la degradación del suelo, lo cual induce a la fitotoxicidad y a la resistencia de las plagas y, en consecuencia, a una baja productividad y a un aumento de los costos de producción.

Durante las dos últimas décadas, evaluaciones de los efectos de los plaguicidas sobre los organismos no deseados y su transporte fuera de las áreas de aplicación hacia los suelos y hacia las aguas superficiales y subterráneas han sido llevadas a cabo por los países de la CMC. Sin embargo, muy poco ha sido hecho para organizar la información sistemáticamente. Por otra parte, a menudo no es posible comparar datos de diferentes fuentes, porque se utilizaron diferentes métodos para la recolección y el análisis de muestras. Además, los datos no siempre están a disposición del público. A pesar de estas limitaciones, los tres países presentaron información en los Informes Nacionales, que fueron producidos como resultado del PDF-B, para apoyar la hipótesis que una proporción considerable de los plaguicidas aplicados no estaban alcanzando a los organismos objetivo, pero que si estaban ingresando a las corrientes de agua y a las aguas subterráneas y eventualmente, al Mar Caribe.

El PDF-B, a través del trabajo de los Comités de Coordinación Nacional (CCN) y mediante la terminación de los informes nacionales, ha demostrado que hay una gran cantidad de actores nacionales, que incluye a los gobiernos (los ministerios de agricultura, del medio ambiente y de salud), a las ONGs, a las instituciones científicas y a las comunidades locales, que están preocupados por los potenciales impactos ambientales y sobre la salud, del escurrimiento de plaguicidas. En los países de la CMC los ministerios gubernamentales, en cooperación con el sector privado, están comprometidos con el mejoramiento del manejo y control del uso de plaguicidas. De hecho, en los últimos años todos los países han adoptado medidas para limitar los riesgos para la salud humana y el medio ambiente derivados de la mala utilización de los plaguicidas.

Esfuerzos regionales y mundiales también se han enfocado en las amenazas ambientales planteadas por la presencia de plaguicidas en los sistemas acuáticos. En octubre de 1999, las

Partes Contratantes del Convenio de Cartagena adoptaron un Protocolo del Convenio Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (Protocolo FTCM). El anexo IV del Protocolo LBS específicamente requiere que las Partes desarrollen planes nacionales para prevenir, reducir y controlar la escorrentía de contaminantes procedentes de las tierras agrícolas. Colombia y Costa Rica ya son Partes en la Convención de Cartagena. Colombia y Costa Rica también han firmado el Protocolo LBS, señalando su intención de ratificarlo. Nicaragua está tomando medidas para adherirse a la Convención de Cartagena y ratificar el Protocolo LBS simultáneamente.

2.2 Autoridad Legislativa y Contribución al Subprograma

Este proyecto implementará varias disposiciones de la Convención de Cartagena y específicamente el Anexo IV - Fuentes Agrícolas Difusas del Protocolo del Convenio Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres.

Este proyecto comprende una parte del plan de trabajo para el bienio 2002-2003 del subprograma de Evaluación y Manejo de la Contaminación Ambiental (Assessment and Management of Environmental Pollution –AMEP, por sus siglas en inglés) del Plan de Acción del Caribe (PAC), tal como fue aprobado por la Décima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y la Séptima Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medioambiente Marino de la Región del Gran Caribe, Montego Bay, 7-11 de mayo de 2002. Además, como un proyecto del GEF el resumen del proyecto fue aprobado por los Puntos Focales Operacionales del GEF de cada país participante y el resumen del proyecto recibió la aprobación del Consejo del GEF en su reunión de mayo de 2002.

2.3 Monitoreo y Evaluación

Los actores principales para este proyecto son los agricultores, los distribuidores de agroquímicos, los ministerios y entidades de salud, agricultura y medio ambiente, las ONGs ambientales y otras organizaciones de base comunitaria, las organizaciones internacionales pertinentes, y las instituciones académicas. Estos actores estaban representados en los Comités de Coordinación nacional (CCN) que participaron en la producción de los Informes Nacionales y Planes de Acción para el mejoramiento del manejo de plaguicidas bajo el PDF. Los Informes Nacionales fueron discutidos y fueron revisados a través de talleres de trabajo, cada uno concurrido por más de sesenta participantes representantes de los actores interesados. Las acciones regionales fueron presentadas, discutidas y revisadas en un taller de trabajo regional con la asistencia de más de 90 participantes representantes de los actores. El proyecto fue preparado utilizando los Informes Nacionales como fuente principal.

El marco institucional, basado en los Comités de Coordinación Nacional, compuestos por los actores implicados que fueron establecidos bajo PDF-B, continuará bajo el proyecto. Como Secretaría de la Convención de Cartagena, el PNUMA-UCR/CAR (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente- Unidad Coordinadora Regional/Caribe) será responsable de la ejecución general y de la coordinación del proyecto a nivel regional. Un Coordinador del Proyecto (L5, quien será asistido por un asistente administrativo - G-4, será contratado por

PNUMA-UCR/CAR y destinado a San José de Costa Rica para el manejo general y la coordinación del proyecto. Más detalles sobre el marco institucional pueden verse en el Anexo V.

CropLife América Latina es una activa asociación de la industria agroquímica que opera en todos los países participantes, así como en otros de la región. Las contribuciones de CropLife LA (en efectivo y en especie), además de su posición en el Comité Directivo del Proyecto (CDP), se enfocará hacia la capacitación. A través del Coordinador del Proyecto, del CDP y del CCN, CropLife contribuirá con aquellos aspectos de la capacitación que se enfocan en la correcta manipulación, aplicación y eliminación de los plaguicidas químicos.

A nivel nacional, las entidades implementadoras serán:

- (a) Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), Nicaragua;
- (b) Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Costa Rica; y
- (c) Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), Colombia.

La coordinación regional y el intercambio de información, tal como se describe en el documento del proyecto, serán ejecutados por el PNUMA-UCR/CAR. El Comité Directivo general del GEF será el responsable de brindar orientación general estratégica y política al proyecto y de monitorear los progresos de los proyectos, según el plan de trabajo.

Antes de la segunda reunión de monitoreo del proyecto del CDP, la Oficina de Coordinación del PNUMA/GEF llevará a cabo una evaluación externa e independiente para determinar los problemas y proponer las medidas correctivas. El manejo y la entrega del proyecto, así como la calidad y la puntualidad de los productos serán evaluados. El CDP recibirá luego los resultados de la evaluación y el plan para cualquier acción correctiva necesaria. El Coordinador del Proyecto, en coordinación con el CDP, también informará a la Reunión Intergubernamental del PAC sobre los progresos realizados en el proyecto. La Reunión Intergubernamental proporcionará retroalimentación sobre el proyecto y recomendaciones para garantizar su reproducibilidad y utilización en toda la región. Una evaluación participativa a fondo será llevada a cabo por el PNUMA, de acuerdo con los procedimientos de Monitoreo y Evaluación aprobados del PNUMA. La evaluación y el desempeño general del proyecto se llevarán a cabo dentro del marco del Programa de Monitoreo y Evaluación de la Secretaría del GEF.

Los Proyectos Demostrativos serán evaluados regularmente a nivel nacional por los CCNs y los informes serán enviados al CDP. Este panel se reunirá una vez al año para evaluar los proyectos y hacer recomendaciones al CCN para su mejoramiento, de ser necesario. Los informes a nivel nacional serán responsabilidad de los Coordinadores Nacionales, los cuales informaran al Coordinador de Proyecto quien, a su vez, tiene la responsabilidad general de la presentación de los informes al PNUMA y al GEF.

2.4 La Matriz de Marco Lógico del PNUMA

La Matriz de Marco Lógico, que se encuentra en el Anexo II, describe los objetivos, los medios de verificación, las actividades, los resultados y las hipótesis. El objetivo general del proyecto es reducir el escurrimiento de plaguicidas al Mar Caribe. Sin embargo, como datos firmes sobre la

calidad del agua costera en relación con los plaguicidas (y otros contaminantes) no están ampliamente disponibles, la reducción medible a nivel regional, durante los cuatro años de duración del proyecto será difícil. Hay varias actividades que prevén la construcción de la capacidad institucional y técnica, así como una evaluación de las prácticas de mercado que promueven el uso irracional de plaguicidas, sin embargo, el corazón del proyecto se encuentra en los proyectos demostrativos. Como tales, las actividades demostrativas están dirigidas a la reducción del escurrimiento en sitios seleccionados, a través de las mejores prácticas agrícolas y las metodologías innovadoras para el manejo de plagas. Si esto se puede medir a pequeña escala de las demostraciones, se presume que a una mayor escala y con una aplicación más amplia de las mismas metodologías se conducirá a la reducción de la cantidad total del escurrimiento de plaguicidas. Una escala mayor y más amplia de aplicación de las metodologías del proyecto dependerá en gran medida del éxito de los proyectos demostrativos, de la comunicación de estos éxitos, y del apoyo político para el proceso.

El compromiso a nivel nacional, a través de los Coordinadores Nacionales y de los Comités de Coordinación Nacional, será crucial para asegurar que los proyectos demostrativos se implementen en su totalidad y de acuerdo con el plan. Mayores beneficios regionales y mundiales se lograrán, a través de las diversas actividades de construcción de capacidades, así como de una activa y continua distribución y comunicación de los resultados de los proyectos.

SECCIÓN 3 – PLAN DE TRABAJO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO

3.1 Resultados, actividades, plan de trabajo y cronograma

Este proyecto contiene un número significativo de actividades y varios resultados. Abajo se mencionan los componentes y sub-componentes claves con sus resultados primarios. Información detallada, incluyendo el cronograma para la implementación puede ser hallada en la tabla al final de este documento.

Como fue aprobado por el Consejo del GEF, el proyecto contiene seis elementos mayores que serán implementados por tres componentes del proyecto y varios subcomponentes. Los seis son: 1) Monitoreo y Evaluación del impacto; 2) Transferencia de tecnología y de Alternativas de manejo ; 3) Educación y Capacitación; 4) Desarrollo de Incentivos; 5) Fortalecimiento Institucional; y 6) El Manejo y difusión de la información. Las actividades claves serán los proyectos demostrativos que incluirán los programas de educación agrícola en terreno privado de fincas. Las lecciones aprendidas de los estudios proveerán una base para las actividades pos-demostración en el área de los cambios institucionales, la capacitación y monitoreo en áreas costeras. Los proyectos demostrativos tendrán un diseño integrado, incorporando los seis elementos descritos anteriormente.

COMPONENTE 1: Coordinación del Proyecto

Subcomponente 1.1 Gestión del Proyecto

UNEP-CAR/RCU será responsable para la coordinación del proyecto, y ayudará a los países participantes en el desarrollo de los mecanismos necesarios para fortalecer y mantener la participación de los actores, el trabajo en red y la coordinación exitosa que se ha tenido dentro de y entre los países del proyecto durante el PDF. Sin embargo, las autoridades llevarán a cabo la parte sustantiva de las actividades a nivel nacional, intensificando de este modo la capacidad y la sostenibilidad.

- **Contratación de un Coordinador Regional del Proyecto (RPM)** – un coordinador del proyecto será reclutado y reportará directamente a la UNEP-CAR/RCU;
- **Nombramiento de los Coordinadores Nacionales del Proyecto (NPM)**– un NPM será nombrado en cada país participante por la Agencia Nacional Ejecutiva. El NPM co-preside la NCC con un representante del Ministerio de la Agricultura y será miembro del PSC.
- **Establecimiento de un Comité Nacional de Coordinación (NCC)** – un NCC será establecido para proveer la participación necesaria de los actores interesados en todos los aspectos del proyecto a nivel nacional, igualmente para recomendar cultivos y sitios para los proyectos demostrativos, para posteriormente ser aprobado por el PSC. Gracias a su revisión y aprobación, el PSC asegurará la complementariedad de los sitios de los proyectos demostrativos entre los países de los proyectos demostrativos.

- **Desarrollo de Criterios y Guías para las Actividades del Proyectos demostrativos-** Antes del comienzo de los Proyectos demostrativos, el PSC y NCC s desarrollarán y aprobarán el plan del trabajo detallado, y elaborarán los criterios y guías para los proyecto demostrativos (i.e. la selección de los cultivos tomando en cuenta los cultivos más importante de la región- café, arroz, caña de azúcar, bananos, etc.) Además, el PSC y NCCs aprobarán las actividades de los proyectos.

Subcomponente 1.2: Reuniones del Comité Directivo del Proyecto

- **Establecimiento de un Comité Directivo del Proyecto** – siguiendo los acuerdos con las Agencias Ejecutivas Nacionales, un comité Directivo del Proyecto (PSC) será establecido con el fin de aprobar anualmente los planes de trabajo, orientar el proyecto, y poner las bases para una entidad regional que permita la coordinación y colaboración en la reducción del escurrimiento de plaguicidas. Unos Paneles Asesores ayudarán al PSC (ver abajo). La preparación de los términos de referencia para el PSC se encuentran en el Anexo V y serán aprobadas en la primera reunión del PSC.

Subcomponente 1.3: Los Paneles Asesores Regionales

- **Establecimiento de Paneles Asesores Regionales** – Los términos de referencia para los Paneles Asesores serán redactados por el Coordinador del Proyecto y revisado y aprobado por el PSC. Estos paneles desarrollarán protocolos de monitoreo y estructurarán programas de educación y capacitación. Los Paneles Asesores reportarán al PSC por medio del RPM. Otros paneles ad hoc pueden ser establecidos según se estime conveniente.

Resultados del Componente 1:

- La creación de una unidad de Coordinación del Proyecto;
- La continuación (de fase de GEF/PDF) y la expansión de la infraestructura institucional regional y nacional para mejorar el manejo de los plaguicidas dentro de los países del proyecto; y
- Establecer pautas institucionales y planes administrativos para proyectos demostrativos.

COMPONENTE 2: PROYECTOS DEMOSTRATIVOS

El componente 2 está compuesto de dos sub-componentes los cuales buscan asegurar resultados exitosos en los proyectos demostrativos. Los proyectos incorporarán actividades educativas para los agricultores sobre la mejor manera de manejo de plagas y la sostenibilidad de la producción limpia dentro de las comunidades agrícolas, incluyendo los productores grandes (regional y extra-regional), tomando en cuenta la viabilidad económica y la existencia o la creación de mercados para sus productos lo cual dará un aporte muy valioso al sub-componente 3.1.2 en incentivos.

Sub-componente 2.1: Preparación del Proyecto demostrativos

- **Criterio para los proyectos demostrativos-** Los criterios y las guías para los proyectos demostrativos en cada país serán hechos por el RPM con la ayuda de los consultores. Tales criterios y guías serán revisados por el PSC y aprobados para el desarrollo de los planes de trabajo de los proyectos.
- **Capacitación-** Un programa de capacitación será desarrollado por un panel asesor y aprobado por el PSC. La capacitación en el uso apropiado de los plaguicidas será dado en coordinación con CropLife Latin America. La capacitación en MIP y otros métodos y en el monitoreo ambiental será suministrada en asociación con las instituciones regionales. La capacitación será para cada dueño de terreno (y los empleados apropiados) para: 1) la aplicación apropiada en las mejoras de prácticas de manejo; y 2) un programa de evaluación para monitorear la efectividad de las medidas empleadas en el sitio del proyecto.
- **Monitoreo y Evaluación de las condiciones ambientales y socio- económicas de los sitios demostrativos.** El monitoreo de los sitios de los proyectos demostrativos se llevará a cabo de diferentes formas para suministrar una evaluación comprensiva de las condiciones antes de, durante y después de la implementación del proyecto. Además de la información específica que será reunida, otras prácticas y condiciones serán evaluadas también para tener un cuadro holístico de los sitios demostrativos. Esto incluirá la documentación sobre las practicas actuales y los resultados en finca:
 - BMP utilizado
 - La Capacitación en MIP o el uso correcto de los plaguicidas
 - Información financiera de los gastos de la finca
 - Los rendimientos anuales de la cosecha
 - Las plagas y enfermedades históricos del cultivo
 - Los niveles de educación de los agricultores
 - El acceso a recursos externos (financiamiento, marketing, información, etc.)
 - La ropa protectora personal utilizada
 - El conocimiento de/ la conformidad con las leyes y programas nacionales/regionales

Información de los plaguicidas que será incluida:

-los tipos y las cantidades de los plaguicidas utilizados (tanto las cantidades totales y de los ingredientes activos) per hectárea;

-El método de la aplicación

-Los organismos objetivo

El Monitoreo Ambiental de los sitios incluirá:

-la precipitación (histórica y durante el proyecto);

-tipos de suelo

-la pérdida de suelo;

-la tasa de escurrimiento;

-la calidad de la superficie del agua río arriba y río abajo y del agua subterránea (si es viable);

Sub-componente 2.2 Ejecución de los Proyectos Demostrativos

- **Ejecución de los Proyectos demostrativos** – cada país participante desarrollará cuatro proyectos demostrativos de acuerdo con el criterio y los planes de trabajo aprobados por el PSC. Dos cultivos diferentes en dos tipos diferentes de fincas – una de intensidad alta y la otra baja, o subsistencia. Los proyectos demostrativos serán coordinado por el NPM y supervisado por el RPM. Detalles adicionales pueden ser hallado en Anexo II y el resumen del proyecto.
- **Intercambio Técnico**- el NPM en coordinación con el RPM facilitará un intercambio técnico entre los NCCs y los coordinadores de Proyectos demostrativos a través de giras de estudio a proyectos en otros países.

Resultados componente 2: La capacitación en el manejo de plaguicidas y el monitoreo del uso de ellos es suministrada como preparación para la ejecución de los proyectos. El intercambio técnico se llevará a cabo gracias a las giras de estudio de los coordinadores de los proyectos demostrativos. Protocolos de monitores, aprobados por los proyectos demostrativos, funcionarán como protocolos estandarizados para los países y como modelos para la WCR y otras regiones;

COMPONENTE 3: Institucionalizando el Mejoramiento del Manejo del Plaguicidas y Fortalecimiento de la Capacidad para Reducir el Ecurrimiento de Plaguicidas

Este tercer componente del proyecto implementará las actividades necesarias para aprovechar las lecciones aprendidas durante el componente 2.

Sub-componente 3.1: Manteniendo el proceso de mejoramiento para la Reducción del Ecurrimiento de Plaguicidas (REP)

- **Leyes y Políticas Legislativas** -Reuniones extensivas de los interesados y de consultores expertos se llevarán a cabo por las NPMs en coordinación con los

NCCs para desarrollar y recomendar las políticas y leyes apropiadas y necesarias para permitir la aplicación de los incentivos descritos arriba.

- **Los Incentivos**—el proyecto examinará las fuerzas del mercado que han provocado el uso indiscriminado de los plaguicidas y desarrollará los incentivos hacia el uso racional de los plaguicidas y otras maneras para reducir el escurrimiento de ellos. Los NPMs encabezarán los NCCs para el desarrollo de incentivos a nivel nacional.
- **El Programa de Certificación de cultivos**- un esquema de “eco-labelling” se desarrollará bajo la dirección del RPM en coordinación con entidades económicas y agrícolas regionales para las cosechas producidas de acuerdo con los principios y protocolos desarrollados bajo el proyecto.
- **Programa de Capacitación de Capacitadores**- esta actividad usará las lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto para ayudar en el desarrollo de un programa “Capacitación del Capacitadores” para el uso racional de plaguicidas. Las instituciones utilizadas bajo el componente 2 para la capacitación desarrollarán y ejecutarán la capacitación bajo la dirección del RPM.
- **El Programa de monitoreo regional de zonas costeras y base de datos**- será establecido utilizando las instituciones regionales y nacionales para observar el escurrimiento de los plaguicidas al ambiente costero. Estas actividades suministrarán la base del monitoreo a largo plazo para las instituciones académicas y oceanográficas en la región, incluyendo la certificación ISO de los laboratorios para construir la capacidad de realizar los análisis necesarios dentro del MCB.

Sub componente 3.2 Las Lecciones Aprendidas: Educación y Difusión de la Información

- **Los estudios de caso**- Los proyectos demostrativos serán un estudio de caso cada uno. Toda la información sobre su progreso y los resultados serán puesto al día regularmente para garantizar el uso máximo de la información y asegurar “intercambio” de resultados entre y dentro de los sitios y países del proyecto.
- **Taller Regional sobre los Proyectos Demostrativos** para que los países participantes presenten sus conclusiones y resultados a otros países en las condiciones similares.
- **La producción de material de divulgación** – material de información y concientización sobre el proyecto será desarrollado y difundido por internet, a través de medios impresos y por los grupos de agricultores, utilizando la manera más efectiva de divulgación para llegar a todos los niveles de agricultores. El material informará a los interesados sobre los cambios positivos y las lecciones aprendidas en los países participantes sobre el reducimiento del escurrimiento de plaguicidas sosteniblemente.

- **Establecer y mantener un sitio web del proyecto dentro de CEPNET.** El sitio web del proyecto será establecido durante el primer año del proyecto, e incluirá unas conexiones al nódulo Clearinghouse del Caribe para el Programa Global de Acción para la Protección del Ambiente Marino por actividades en tierra, también a los sitios de web nacionales actuales. Los estudios de los proyectos demostrativos serán desarrollados y actualizados regularmente en el sitio web. El RPM manejará este trabajo en coordinación con el personal de UNEP-CAR/RCU.

Resultados del componentes 3:

- Incrementar la conciencia de los interesados a través de la participación en el proyecto y por el desarrollo y la difusión de los alcances del proyecto y los materiales de concientización también materias específicas sobre BMPs y MIP. Toda información será incluida en un sitio web presentado por UNEP-CAR/RCU;
- Los programas de Incentivos incluirán propuestas de reformas legislativas y políticas (los cambios de concientización, así como material específicos políticas del gobierno y los cambios propuestos a las leyes donde sea apropiado);
- Un programa de certificación de los cultivos será establecido y promovido;
- Un programa de monitoreo de plaguicidas en la zona costera establecido en los tres países (modelos para lo demás), incluyendo la certificación de tres laboratorios- uno en cada país participante;
- Materiales de capacitación serán desarrollados y el Taller de capacitación de capacitadores se llevará a cabo; y
- Un taller regional para el intercambio de la información y los resultados de los proyectos demostrativos

Resultados Adicionales

En términos generales, hay unos resultados adicionales que incluyen la provisión de los incentivos necesarios, la capacitación y educación para garantizar que los agricultores y los otros interesados entiendan la importancia de implementar BMPs en la gestión de plaguicidas; la disponibilidad de la información y la tecnología lograda de los proyectos demostrativos para que un número mayor de agricultores y otros interesados implementen estas prácticas después que termine el proyecto; y las instituciones fortalecidas dentro de la MCB promoverán el buen manejo de las plaguicidas. Estos resultados adicionales incluirán:

1. **Creación de BMPs validados y recomendados-** Esto significa el desarrollo de un grupo de BMPs para los productos agrícolas más importantes en el MCB. La validación será lograda a través de los resultados de los proyectos demostrativos, que cubrirá seis cultivos diferentes, en dos diferentes fincas. Los BMPs serán ecológicamente apropiados, aceptable socialmente, viable económicamente, y transferible a otras partes de la WCR y a las áreas similares en el mundo;

2. **Implementación de los BMPS por un grupo significativo de agricultores-** esto será logrado demostrando que el uso y la dependencia de los plaguicidas puede ser racionalizado, manteniendo los resultados y las ganancias. Esto será logrado por el desarrollo de 12 proyectos demostrativos que serán utilizados como modelos para ser replicados. Además, la implementación será estimulada por la disseminación de la información y las tecnologías desarrolladas en los proyectos demostrativos y por los programas de capacitación;
3. **Progreso hacia leyes y reglamentaciones armonizadas para permitir el cumplimiento adecuado de ellas-** los pasos hechos para mejorar el marco legal incluirán una serie de recomendaciones implementadas por los gobiernos participantes. Documentos de políticas sobre incentivos serán desarrollados y aprobados por los NCCs y el PSC;
4. **Reducción en las condiciones que fomentan al uso irracional y indiscriminado de los plaguicidas-** esto incluye la eliminación de los mercados distorsionados. Las recomendaciones serán implementadas por los gobiernos nacionales;
5. **Un incremento considerable en la conciencia pública y apoyo de la política incrementado para las metas y los objetivos del proyecto;** este resultado consiste en mejorar la conciencia general sobre la importancia de conservar el ambiente marino del mar Caribe. Esto incluirá la creación de un grupo de expertos bien capacitados para poder proporcionar más capacitación a los agricultores e interesados. Además, un paquete de material educativo para aumentar la conciencia del público será desarrollado. Sondeos serán realizados periódicamente para verificar la conciencia sobre las guías, recomendaciones, y los procedimientos desarrollado por el proyecto;
6. **Base de Datos sobre el Ecurrimiento de los Plaguicidas y su Manejo-** estas bases de datos serán disponibles en el sitio web de la CEP (mecanismo de CEPNET Clearinghouse) y serán desarrollados en un formato de fácil uso.

3.2 Presupuesto

COMPONENTES DE PROYECTO	FMM	CO-FINANCIACIÓN PAÍSES		CO-FINANCIACIÓN OTROS		TOTAL
		Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
Componente 1 – Coordinación de proyecto y participación de los actores	0.930	0.105	0.132	0.075	0.125	1.370
Sub-componente 1.1 – Coordinación proyecto	0.775	0.105	0.135	0.000	0.055	1.070
Sub-componente 1.2 – Consejo Directivo del proyecto	0.060	0.000	0.000	0.000	0.035	0.095

	Sub-componente 1.3 – Paneles de asesores al proyecto	0.095	0.000	0.000	0.075	0.035	0.205
	Componente 2 – Proyectos demostrativos	2.605	0.375	1.950	0.025	0.150	4.805
	Sub-componente 2.1 – Preparación proyectos demostrativos	0.105	0.265	0.150	0.025	0.150	0.695
	Sub-componente 2.2 – Ejecución proyectos demostrativos	2.500	0.110	1.500	0.000	0.000	4.110
	Componente 3 – Mejoras en manejo de plaguicidas – fortalecimiento de capacidad	0.595	1.290	1.630	0.000	0.065	3.580
	Sub-componente 3.1 – Manteniendo mejoras en REP	0.410	0.900	1.555	0.000	0.000	2.865
	Sub-componente – 3.2 – Lecciones aprendidas	0.185	0.390	0.075	0.000	0.065	0.715
	Subtotal	4.130	1.770	3.415	0.100	0.340	9.755
	COSTOS AGENCIA EJECUTORA	0.165	--	--	--	--	0.165
	Gran Total	4.295	1.770	3.415	0.100	0.340	9.920

3.3 Seguimiento

Se establece la sostenibilidad del proyecto más allá de los cuatro años. Adicionalmente, existen algunas suposiciones y riesgos involucrados. Las suposiciones críticas y los riesgos están detallados en el marco lógico (Anexo II). Algunos riesgos son especialmente dignos de mención:

- (a) Disputas territoriales y políticas entre algunos de los países del proyecto pueden inhibir la cooperación en la recopilación y el intercambio de datos, específicamente en las cuencas transfronterizas y en las fronteras de los archipiélagos, en el caso en que estos sean elegidos como sitios demostrativos. Este riesgo es atenuado debido a que todos los países han mostrado interés en la cooperación regional a través de este proyecto, todos los países son miembros del PAC y algunos son Partes Contratantes de la Convención de Cartagena.
- (b) Los eventos climáticos extremos no son raros en el Caribe sur occidental. Los terremotos y los huracanes pueden (dependiendo de su magnitud y daños causados) perturbar gravemente las actividades de los proyectos, al desviar la atención del gobierno y del público hacia los esfuerzos de rehabilitación y hacia la satisfacción de las necesidades básicas. Adicionalmente, daños extremos, como se vio con el huracán “Mitch” en 1998, pueden arrasar los sitios de los proyectos demostrativos. Como los desastres naturales son impredecibles, la planificación de esta contingencia es difícil y será manejada según sea necesario. No obstante, el proyecto será coordinado con otro proyecto del PAC para mejorar el manejo de las cuencas hidrográficas costeras, con el fin de minimizar los daños causados por los huracanes a la comunidad y al medioambiente.
- (c) El compromiso político para un proyecto puede fracasar a raíz de un cambio de gobierno. Como el proyecto tendrá una estructura de manejo a nivel operativo por debajo del nivel de los dirigentes políticos y se basará en un amplio apoyo de los sectores público y privado, se espera que el impacto del cambio político sea mínimo.

La sostenibilidad de las iniciativas del proyecto una vez terminado éste está sujeta, por una parte, a un compromiso político a nivel nacional, y por otra al éxito del proyecto en sí mismo (p. ej. la difusión de un conjunto de prácticas demostradas para reducir la escurrientía de plaguicidas, mientras que se mantiene la rentabilidad para las audiencias apropiadas). Debido a que muchas de las iniciativas bajo este proyecto ayudarán a los países a cumplir con el Protocolo FTCTM (Fuentes y Actividades Terrestres) de la Convención de Cartagena, en la medida en que los países estén comprometidos con este instrumento legal regional, éste le asegurará alguna sostenibilidad, ya que el cumplimiento del Protocolo FTCTM requiere de continuos esfuerzos para reducir el escurrimiento de plaguicidas. Además, el PNUMA-UCR/CAR, como Secretaría de la Convención de Cartagena y de sus protocolos, seguirá proporcionando un foro regional y una estructura orgánica para continuar con la cooperación a largo plazo entre los países del proyecto y proporcionar una mayor difusión de los resultados de éste.

Específicamente, el éxito de las actividades de los grupos de actores durante la fase PDFB ha reflejado una preocupación real entre los actores regionales para reducir el escurrimiento de plaguicidas. Los países participantes están confiados que éste continuará más allá de la vida del proyecto. Medios adicionales de sostenibilidad, dependen del desarrollo de incentivos, incluyendo el programa de certificación de cultivos. De tener éxito, estas iniciativas tienen el potencial de cambiar las políticas y la estructura del mercado hacia una producción más sostenible y de mayores beneficios económicos. La sostenibilidad a largo plazo también supone que el proyecto tiene éxito en la institucionalización, a nivel gubernamental y corporativo, de los programas de manejo mejorado y cambios en las prácticas corporativas que serán implementadas y probadas. Además, el desarrollo de un programa de monitoreo, a través de la certificación de laboratorios y del compromiso de los países de mantener una presencia vigilante una vez finalizado el proyecto, ayudará a mantener los objetivos de éste mediante el suministro continuo de información. Se prevé que el CDP formará el núcleo del comité regional de manejo de plaguicidas para ayudar en la coordinación y el enlace con los futuros esfuerzos en esta área, proporcionando así una mayor sostenibilidad a las iniciativas de proyectos. Los CCNs también están comprometidos a permanecer como consejos nacionales. La experiencia durante el PDF indica que los diversos actores interesados están dedicados al éxito de estos foros regionales y nacionales.

SECCIÓN 4 - MARCO INSTITUCIONAL Y EVALUACIÓN

4.1 Marco Institucional

El PNUMA-UCR/CAR será responsable de la implementación del proyecto, de conformidad con los objetivos y actividades descritos en la sección 2 de este documento. El PNUMA, como la entidad implementadora del GEF, será responsable de la supervisión general de los proyectos para garantizar la coherencia entre las políticas y los procedimientos del GEF y del PNUMA y proporcionará orientación sobre los vínculos relacionados con las actividades financiadas por el PNUMA y el GEF.

La Oficina de Coordinación del PNUMA-DGEF monitoreará la implementación de las actividades llevadas a cabo durante la ejecución del proyecto. La oficina de coordinación del PNUMA-DGEF será responsable de la aclaración y la transmisión de los informes financieros y de progreso al GEF.

El Comité Directivo del Proyecto será el responsable de la redacción del plan de trabajo y el calendario finales.

Toda la correspondencia relativa a las cuestiones de fondo deberán dirigirse a:

En PNUMA-UCR/CAR

Coordinador
PNUMA-UCR/CAR
14-20 Port Royal Street
Kingston, Jamaica
Teléfono: (876) 922-9267
(876) 922-9292
Email: ac@cep.unep.org

En PNUMA-DGEF

Sr. Ahmed Djoghlaif
Asistente Ejecutivo del Director, UNEP
Director Oficina, DGEF
PNUMA, Box 30552,
Nairobi, Kenya
Teléfono: (254) 20624166
Fax: (254) 20 624041
Email: Ahmed.Djoghlaif@unep.org

Toda la correspondencia relativa a las cuestiones de financieros y de presupuesto deberán dirigirse a:

En PNUMA

Sr. David Hastie
Jefe,
Servicio de Presupuesto y Manejo Financiero
UNON, Box 30552,
Nairobi, Kenya
Teléfono: (254) 20623021
Fax: (254) 20 623755

Con copia a:

Victor Ogbuneke
Oficial de Manejo de Fondos
UNON, Box 30552,
Nairobi, Kenya
Teléfono: (254) 20 623780
Fax: (254) 20 623162
Email: Victor.Ogbuneke@unep.org

4.2 Evaluación:

El Director del PNUMA-UCR/CAR mantendrá la supervisión sistemática de la ejecución del proyecto, por medio de reuniones mensuales de monitoreo de proyectos o de otra forma de consulta, así como por los informes periódicos de progreso trimestral. Un informe final del proyecto será preparado por el Director de PNUMA-UCR/CAR.

SECCIÓN 5 - MONITOREO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

5.1 Informes de Progreso Trimestrales

Dentro de los 30 días al final del período de presentación de informes, el PNUMA-UCR/CAR presentará los informes de progreso trimestrales sobre los progresos en la ejecución del proyecto al PNUMA, utilizando el formato que figura en el Anexo XV, en las siguientes fechas: 31 de marzo, el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 31 de diciembre, al Director de la División del PNUMA/DGEF, con copias para el Jefe de Servicio de Presupuesto y Manejo Financiero.

5.2 Informes Finales

Dentro de los 60 días siguientes a la finalización del proyecto, el PNUMA-UCR/CAR presentará al PNUMA/DGEF un Informe Final, utilizando el formato que figura en el Anexo XI.

5.3 Informes Sustantivos

- (i) El PNUMA-UCR/CAR presentará al PNUMA/DGEF tres copias en borrador de cualquier informe(s) de proyecto sustantivo para la depuración, antes de su publicación en forma definitiva. Los puntos de vista del PNUMA/DGEF sobre el (los) informe(s) y cualquier sugerencia de enmienda o modificación en la redacción, será transmitida rápidamente al PNUMA-UCR/CAR con una indicación de cualquier negación o reconocimiento que el PNUMA/DGEF podría desear ver aparecer en dicha publicación;
- (ii) Tanto la cubierta como la portada de todos los informes sustantivos llevarán el logotipo del PNUMA y del GEF (si se editó como publicación), así como el título de "Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente", "Fondo para el Medio Ambiente Mundial", junto con aquel de PNUMA-UCR/CAR que publica el informe;
- (iii) Los derechos de autor y las regalías por lo general, serán reclamados por el PNUMA para el PNUMA/DGEF sobre las publicaciones producidas bajo un proyecto UNEP/DGEF y financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF); La tasa de regalías que corresponda pagar al PNUMA será de mutuo acuerdo.
- (iv) El PNUMA recibirá un número de copias gratuitas, que será convenido, de los trabajos publicados en cada uno de los idiomas acordados para los propósitos de distribución; Alternativamente, el PNUMA/DGEF proporcionará su propia lista de distribución para el PNUMA-UCR/CAR en los casos en que PNUMA-UCR/CAR sea exclusiva o parcialmente responsable de la distribución.

5.5 Informes Financieros (Cuentas de Gastos Nacionales del Proyecto)

PNUMA-UCR/CAR presentará al PNUMA/DGEF las cuentas de los gastos trimestrales del proyecto y las cuentas finales, mostrando la cantidad presupuestada para el año, la cantidad

gastada desde el comienzo del año, y por separado, las obligaciones por liquidar, de la siguiente manera:

- (i) Detalle de los gastos del proyecto se informarán sobre la base de actividad por actividad, de acuerdo con los códigos del presupuesto del proyecto, tal y como se establece en el documento del proyecto, para las siguientes fechas: 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año, proporcionando detalles de las obligaciones a liquidar por separado. Se utilizará el formato previsto en el Anexo XIV. Las cuentas de gastos se enviarán al PNUMA/DGEF dentro de los 30 días después del final del trimestre al que se refieren;
- (ii) La cuenta de gastos a 31 de diciembre debe ser recibida por el PNUMA/DGEF antes del 15 de febrero de cada año;
- (iii) Un estado de cuenta final, de acuerdo con los códigos del presupuesto del proyecto del PNUMA, que refleje los gastos finales efectivos bajo el proyecto, cuando todas las obligaciones hayan sido liquidadas.

5.6 Otros Términos y Condiciones

5.6.1 Equipo no fungible

El PNUMA-UCR/CAR mantendrá los registros de los equipos no fungibles (artículos por un costo de US\$ 1,500 dólares o más, así como de los artículos llamativos como las calculadoras de bolsillo) comprados con fondos del PNUMA. También presentará un inventario de estos equipos dos veces al año, a la Jefatura del Servicio de Administración Presupuestal y Financiera, usando el formulario que figura en el Anexo XVI, indicando la descripción, el número de serie, la fecha de compra, el costo original, el estado actual, y la ubicación de cada artículo, adjuntándolo al informe trimestral que se presentará el 31 de marzo, el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 31 de diciembre. El inventario final de los equipos se presentará a la Jefatura del Servicio de Administración Presupuestal y Financiera, dentro de los 60 días siguientes a la terminación del proyecto.

5.6.2 Responsabilidad por los sobre-costos

El Director del PNUMA-UCR/CAR - está autorizado a contraer compromisos o a incurrir en gastos, hasta por un máximo del 20% por encima de la cantidad anual prevista en el presupuesto del proyecto, bajo cualquier partida presupuestaria, siempre y cuando el costo total de la contribución anual del PNUMA al proyecto no sea excedido. Esto puede hacerse sin necesidad de autorización previa, pero una vez que se exprese la necesidad de estos fondos adicionales, se debe presentar inmediatamente una solicitud de revisión del presupuesto al PNUMA/DGEF. Los sobre costos son responsabilidad de PNUMA-UCR/CAR, a menos que un presupuesto revisado sea acordado con el PNUMA/DGEF.

Todos los sobre-costos (gastos en exceso sobre la cantidad presupuestada en cada partida presupuestaria) en una partida presupuestaria específica por encima del 20% de la flexibilidad

mencionada anteriormente, serán sufragados por la organización responsable de autorizar los gastos, a menos que se haya acordado una revisión por parte del PNUMA, antes de la autorización para cubrirlos. Los ahorros en una partida presupuestaria no se podrán aplicar a los sobre costos de más del 20% en otras partidas, incluso si el costo total para el PNUMA se mantiene sin cambios, a menos que éste sea específicamente autorizado por el PNUMA, a la presentación de la solicitud. En tal caso, una revisión del documento del proyecto modificando el presupuesto será publicada por el PNUMA.

5.6.3 Reclamaciones de Terceros contra el PNUMA

El PNUMA-UCR/CAR será responsable de la tramitación de las reclamaciones, que puedan ser interpuestas por terceros contra el PNUMA/DGEF y su personal, y deberá indemnizar al PNUMA-DGEF y a su personal frente a toda reclamación o responsabilidad derivadas de las operaciones llevadas a cabo por el PNUMA-UCR/CAR en virtud de este documento de proyecto, excepto cuando dichas reclamaciones o responsabilidades se deriven de la negligencia o mala conducta del personal de PNUMA/DGEF.

5.6.4 Requerimiento de Avance de Efectivo

El PNUMA entregará sub asignaciones al PNUMA-UCR/CAR anualmente. Las sub asignaciones serán modificadas de vez en cuando, basadas en las revisiones del proyecto. El PNUMA-UCR/CAR presentará mensualmente informes de la situación de las asignaciones al PNUMA, de conformidad con los procedimientos financieros de las Naciones Unidas.

5.6.5 Enmiendas

Las partes en este documento del proyecto aprobarán cualquier modificación o cambio de éste por escrito.

5.6.6 Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la Lucha Contra el Terrorismo

La Resolución 1373 del 28 de septiembre de 2001, del Consejo Seguridad de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el terrorismo deberá ser adherida por el Organismo de Ejecución, cuya falta, sin perjuicio de otras acciones legales, llevará a la cancelación inmediata del proyecto.

ANEXO II: CRONOGRAMA

Año	1				2				3				4			
Trimestre	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Componentes, subcomponentes y actividades																
1 Coordinación del proyecto																
1.1 Gestión del proyecto																
1.1.1 Contratar coordinador del proyecto	■	■														
1.1.2 Establecer acuerdos con agencias nacionales ejecutoras	■	■														
1.1.3 Establecer comités nacional de coordinación		■	■													
1.1.4 Desarrollar criterios y guías para los proyectos demostrativos		■	■	■												
1.1.5 Desarrollar planes de trabajo para los proyectos demostrativos		■	■	■												
1.1.6 Establecer acuerdos para los proyectos demostrativos					■											
1.1.7 Misiones monitoreo y evaluación					■					■						■
1.2 Reuniones del comité directivo del proyecto																
1.2.1 Aprobación del plan del trabajo del proyecto		■		■												
1.2.2 Aprobación planes de trabajo proyectos demostrativos																
1.2.3 Monitoreo del proyecto							■				■					■
1.3 Paneles regionales de asesores para el proyecto																
1.3.1 Establecer protocolos monitoreo y evaluación proyectos demo.		■	■	■												
1.3.2 Desarrollar programa educación y capacitación proyectos demo		■	■	■												
2. Proyectos demostrativos																
2.1 Preparación de los proyectos demostrativos																
2.1.1 Capacitación BMPs (IPM, GAP, IWM) para la REP					■	■	■									
2.1.2 Capacitación- Monitoreo y evaluación			■	■	■	■										
2.1.3 Evaluación de parcelas / monitoreo de líneas de base					■	■	■									
2.2 Ejecución de los proyectos demostrativos							■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
3. Institucionalizando el mejoramiento del manejo de plaguicidas y fortalecimiento de la capacidad para la REP																
3.1 Manteniendo el proceso de mejoramiento para la REP																
3.1.1 Cambios legislativos/políticos para promover incentivos para la REP											■	■	■	■	■	■
3.1.2 Programa de certificación de cultivos											■	■	■	■	■	■
3.1.3 Capacitación de capacitadores												■	■	■	■	■
3.1.4 Establecimiento de programa de monitoreo de zonas costeras											■	■	■	■	■	■
3.2 Lecciones aprendidas –Divulgación educativa y de información																
3.2.1 Estudios de caso							■	■		■	■	■	■	■	■	■
3.2.2 Taller regional							■	■		■	■	■	■	■	■	■
3.2.3 Desarrollar materiales de concientización y educativos											■	■	■	■	■	■
3.2.4 Desarrollar de sitio web											■	■	■	■	■	■

ANEXO XII: PRESUPUESTO FORMATO UNEP

Colombia, Costa Rica, and Nicaragua – Reducción del escurrimiento de plaguicidas al mar Caribe

IMIS: GFL-2328-2760-4880

PMS: GFL4030-05-11

	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
10 PERSONAL DE PROYECTO						
1100 Personal de proyecto						
1101 Coordinador regional (L-4)	33,750	135,500	137,750	140,500	106,500	554,000
1102 Asistente administrativo (G-5)	3,750	17,500	25,000	25,000	18,750	90,000
1199 Subtotal	37,500	153,000	162,750	165,500	125,250	644,000
1200 Consultores						
1201 Proyectos demostrativos	4,500	18,500	15,000	10,000	30,000	78,000
1202 Desarrollo manuales entrenamiento MPM	8,750	36,250	55,000	81,250	18,750	200,000
1203 Desarrollo página web	1,250	5,500	5,250	1,250	3,750	17,000
1204 Concientización	2,500	8,750	6,250	9,375	5,625	32,500
1205 Leyes, políticas e incentivos	0	0	11,250	33,750	0	45,000
1206 Establecimiento programa certificación cultivos	0	6,250	47,500	86,250	0	140,000
1207 Evaluación/Certificación laboratorios	0	0	7,500	22,500	0	30,000
1223 Sin especificar	2,500	12,375	19,500	17,125	7,500	59,000
1299 Subtotal	19,500	87,625	167,250	261,500	65,625	601,500
1600 Viajes oficiales						
1601 Viajes personal de proyecto	7,125	27,875	25,625	24,625	18,750	104,000
1602 Viajes consultores	3,750	13,750	8,750	5,625	5,625	37,500
1699 Subtotal	10,875	41,625	34,375	30,250	24,375	141,500
1999 Total componente	67,875	282,250	364,375	457,250	215,250	1,387,000
20 COMPONENTE SUB CONTRATOS						
2200 Sub-Contratos						
2201 MdE Org. de apoyo monitoreo costero	57,875	173,625	0	0	0	231,500

2202 CdE proyectos demostrativos – Nicaragua	125,000	375,000	0	0	0	500,000
2203 CdE proyectos demostrativos -- Costa Rica	125,000	375,000	0	0	0	500,000
2204 CdE proyectos demostrativos -- Colombia	125,000	375,000	0	0	0	500,000
2205 CdE certificación laboratorios	0	0	18,750	56,250	0	75,000
2206 CdE Monitoreo y evaluación costero	0	0	100,000	300,000	0	400,000
2207 CdE políticas y reformas legislativas	0	0	7,500	22,500	0	30,000
2299 Subtotal	432,875	1,298,625	126,250	378,750	0	2,236,500
2999 Total componente	432,875	1,298,625	126,250	378,750	0	2,236,500
30 COMPONENTE ENTRENAMIENTO						
3300 Reuniones/conferencias						
3301 reuniones comité directivo	7,500	26,250	15,000	15,000	11,250	75,000
3302 Taller preparación proyectos demo	21,250	63,750	0	0	0	85,000
3303 Entrenamiento de entrenadores	0	0	0	7,500	22,500	30,000
3304 Panel consejero monitoreo costero	5,000	17,500	10,000	10,000	7,500	50,000
3305 Panel educación y entrenamiento	2,500	10,000	10,000	10,000	7,500	40,000
3306 Entrenamiento monitoreo costero	2,500	10,000	10,000	10,000	7,500	40,000
3307 Taller leyes y políticas	0	0	5,000	15,000	0	20,000
3308 Taller regional	0	0	0	16,250	48,750	65,000
3399 Subtotal	38,750	127,500	50,000	83,750	105,000	405,000
3999 Total Componente	48,750	127,500	50,000	83,750	105,000	405,000
40 COMPONENTE EQUIPO E INSATLACIONES						
4100 Materiales						
4101 Materiales de oficina	750	2,750	2,250	2,625	1,125	9,500
4102 Sin especificar	500	1,750	1,000	1,000	750	5,000
4199 Subtotal	1,250	4,500	3,250	3,625	1,875	14,500
4200 Equipos						
4201 Computadoras (con programas)	2,500	7,500	0	0	0	10,000
4202 Impresoras	500	1,500	0	0	0	2,000
4202 Fax	250	750	0	0	0	1,000
4299 Subtotal	3,250	9,750	0	0	0	13,000

4300 Instalaciones (arriendo)						
4301 Arriendo oficina	2,500	9,250	7,000	6,500	3,750	29,000
4399 Subtotal	2,500	9,250	7,000	6,500	3,750	29,000
4999 Total Componente	7,000	23,500	10,250	10,125	5,625	56,500
50 COMPONENTE VARIOS						
5100 Operación y mantenimiento equipos						
5101 Arriendo y mantenimiento equipo oficina	125	500	500	500	375	2,000
5102 Arriendo salones de conferencias y equipo	375	1,750	2,500	3,125	3,750	11,500
5199 Subtotal	500	2,250	3,000	3,625	4,125	13,500
5200 Costos informes						
5201 Interpretación y otro soportes	4,750	16,750	10,000	13,750	18,750	64,000
5202 Impresos y publicaciones	5,000	22,500	25,000	15,000	22,500	90,000
5203 Evaluación en profundo y participativo	0	0	0	3,750	11,250	15,000
5299 Subtotal	9,750	39,250	35,000	32,500	52,500	169,000
5300 Otros						
5301 Comunicaciones (teléfono, envíos, etc.)	2,063	7,625	6,000	6,750	5,062	27,500
5399 Subtotal	2,063	7,625	6,000	6,750	5,062	27,500
5999 Total Componente	12,313	49,125	44,000	42,875	61,687	210,000
GRAN TOTAL Financiamiento FMAM	568,813	1,781,000	594,875	972,750	387,562	4,295,000